

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

LA CREACION DE ESCUELAS NUEVAS.—El Gobierno republicano está dispuesto a crear muchos millares de Escuelas nuevas. Para ello ha comenzado por pedir a los Inspectores relación, de las que faltan en cada localidad. Ha sido una medida de prudencia que merece aplauso. Ya ha recibido los datos necesarios y debe empezar la creación inmediatamente. Queremos prevenirle contra un error que se ha cometido en los años pasados. El régimen caído, a pretexto de que las nuevas Escuelas no habían de funcionar hasta septiembre, dejaba la creación para esa época o para después. De esta manera, cuando las Escuelas se creaban, no era posible que comenzaran a funcionar en el año, y el crédito consignado no se gastaba o se invertía en una mínima parte. Era una de tantas ficciones. No caigan en ellas, por inadvertencia, las autoridades actuales. Hay consignación en presupuesto para un millar de escuelas, y conviene que la creación provisional se haga inmediatamente. Tengan en cuenta que después de esa creación han de pasar dos meses, para que los pueblos a quienes se les concedan preparen los locales y adquieran y coloquen material de instalación. Oficialmente se les da dos meses. La experiencia dice que en muchos casos hay que abrir la mano y darles más. Aun aplicando estrictamente los dos meses, si la creación provisional se hace en junio, el plazo vencerá a fines de agosto, lo justo para que comiencen a funcionar en septiembre. Pero si esa creación se demora más allá del corriente mes, es casi seguro que no habrá Escuelas nuevas en septiembre, sino mucho después, y caeremos en el vicio del régimen anterior. Suponemos que para el gran número de Escuelas que quiere crear el Gobierno necesitará autorizar créditos especiales. No vemos esto difícil, dadas las economías introducidas en el Ejército, pero es posible que la articulación de todo ello necesite algún tiempo. Por eso nosotros, que atendemos a las realidades y que queremos colaborar sincera y lealmente a la obra del Gobierno, con indicaciones y sugerencias prácticas, pedimos que se proceda, sin más dilación, a crear las mil Escuelas para las cuales ya hay consignación, mientras se prepara la de todas las demás. No puede hacerse de una vez la creación total: Quizá no conviene tampoco, para el mejor éxito de esta empresa trascendental, hacerlo de una vez; váyase gradualmente; créense cuanto antes el millar que no ofrecen dificultades presupuestarias; así podrá funcionar el mayor número en primeros de curso, pues estamos seguros de que, aun haciendo la creación desde ahora, muchas no quedarán debidamente instaladas para la fecha mencionada. Pero si se incurre ahora en retraso, es casi seguro que no podrá funcionar ninguna. Eso es lo que nos dice la experiencia.

Declaraciones del señor Domingo.—El ministro de Instrucción pública ha estado en Barcelona, y a su regreso ha hecho las declaraciones siguientes, que reproduce "El Sol":

"Del viaje vuelvo muy satisfecho por las muestras de afecto recibidas y, sobre todo, por observar cada día con mayor intensidad una gran co-

rriente de cordialidad y comprensión.

Jamás se ha sentido en Cataluña más fervor por la lengua castellana. Se puede afirmar que la enseñanza de ésta se intensificará mucho más que antes.

De cómo se ha recibido allí el decreto del bilingüismo son pruebas inequívocas las muestras de aprobación

que se reciben, no habiendo ni una sola protesta.

Por esto creo que aquellos Maestros de fuera de la región que han solicitado Escuelas vacantes en Cataluña en el último concurso de traslado, no deben retirar sus peticiones, antes bien, alegrarse si les corresponde una de las vacantes."

Reproducimos con gusto esas líneas y creemos ver en ellas una posible autorización de renunciadas. Realmente, hay Maestros y Maestras, fieles cumplidores de su deber, que no se consideran con preparación suficiente para dar enseñanza en catalán, aun con las facilidades que consigna el señor Domingo, y esos escrúpulos de conciencia profesional entendemos que han de ser respetados.

El Estatuto vasco.—Ante el anuncio de una organización federal del Estado español, despiertan sus iniciativas las diferentes regiones, y entre ellas están las provincias vascas, como ya hemos indicado días pasados. Ahora se ha hecho público un proyecto de Estatuto para dicha región, formada por las tres provincias vascas y Navarra, y de él tomamos estos datos. Entre las facultades peculiares del Estado vasco se incluyen "la enseñanza en todos sus grados y especialidades; lengua y cultura y Bellas Artes". Se pide que la enseñanza sea bilingüe, ateniéndose a las reglas que fije la Diputación provincial correspondiente, y que la lengua vasca sea reconocida como oficial en las mismas condiciones que el castellano. De otros muchos puntos se trata en el proyecto; pero el único que nos interesa es el que dejamos consignado.

La cuestión religiosa.—Con este título escribe "El Magisterio Tarracónense" lo siguiente:

"Los decretos sobre la libertad de cultos y la enseñanza religiosa en las Escuelas han hecho vibrar un sentimiento.

Los Maestros, y lo decimos principalmente por el elemento joven, deben ser muy circunspectos.

Harán bien en acatar y cumplir la ley, pero sin alardes de irreligiosidad o de una satisfacción profundamente sentida. Podría también ocasionarles serios disgustos ciertas precipitaciones y radicalismos que a lo mejor podrían ser mal interpretados en el pueblo.

Tengan en cuenta que esta cuestión, en los pueblos, tiene, de momento, un aspecto político, pero luego degenera en ataques personales de los que suele salir muy mal parado el Maestro.

Y no vale decir ni creer que siempre perdurará la misma corriente: a veces el torrente cambia de cauce de una manera inesperada.

¡Ay del Maestro, entonces, que no ha sabido quedarse cerca de la orilla!

Además: por lo que resta de curso no sea del todo lógico y sensato promover estas cuestiones de un modo radical."

Estamos conformes; en este punto, los Maestros deben proceder con la más exquisita prudencia para no herir sentimientos respetables muy arraigados, muy vivos y muy excitables en gran parte de la población, especialmente en los pueblos.

Cartas sin respuesta.—Repetimos lo que hemos dicho ya en varios números, referente a que no podemos contestar las cartas que vengan sin los sellos correspondientes para la respuesta. A pesar de nuestras advertencias, durante más de un mes, siguen algunos pretendiendo una respuesta en una correspondencia particular, que está suprimida, y con un número clave, que ya no nos sirve. Por este motivo hemos tenido que dejar sin respuesta docenas de cartas, y aunque esto sea para nosotros muy enojoso y desagradable, tenemos que insistir en lo mismo: la Sección de correspondencia particular está suprimida, y las respuestas que damos en la Sección correspondiente son de un interés general para todos los lectores; y se hacen después de contestar particularmente y cuando el espacio lo consiente.

Sobre fusión de Escalafones.—Recebimos algunos trabajos haciendo consideraciones y comentarios sobre el hecho de la elevación del sueldo del segundo Escalafón al mínimo de

3.000 pesetas y la fusión de escalafones. Creemos que hay error al interpretar las declaraciones que sobre el asunto se han hecho oficiosamente. Según nuestros informes, que estimamos autorizados, la promesa es que desde el 1.º de julio de 1931 no habrá sueldos inferiores a las 3.000 pesetas, pero ello no lleva consigo la fusión de Escalafones ni la supresión del segundo, como algunos han dicho. Esta segunda parte está en estudio y sobre ella no creemos que haya todavía decisión en el ánimo del Gobierno. No pretendemos negarla ni afirmarla sino simplemente poner las cosas en su punto. Lo ofrecido es lo referente al sueldo y nada más. Respecto de lo otro habrá que esperar.

Maestros y jueces municipales.—Nos preguntan algunos lectores si el Maestro puede ser a la vez juez municipal. La ley de justicia local admite la compatibilidad, de un modo general, de ese cargo con otro de funcionario en poblaciones inferiores a 1.000 habitantes; pero varias disposiciones especiales dictadas por el Ministerio de Instrucción pública han declarado esa incompatibilidad.

Entre otras, recordamos la de 3 de diciembre de 1928, porque "el cargo de juez o fiscal municipal tiene que ejercerse forzosamente en horas incompatibles con las designadas para la enseñanza en la Escuela, etc."

Esa incompatibilidad ha sido ratificada por otra orden de 3 de julio de 1930, "teniendo en cuenta que la labor del Maestro absorbe las horas de la mañana y parte de las de la tarde, por lo que sería muy difícil simultanear ambos cargos sin perjuicio de la enseñanza, etc., etc."

Estas disposiciones y otras que pudiéramos aducir no han sido derogadas y por eso, nuestra opinión es que no hay compatibilidad mientras otra cosa no se disponga.

* * *

Ya que tratamos de este asunto recordaremos que según el Real decreto de 8 de mayo pasado el domingo próximo 7 del actual, se verificarán elecciones para designar los jueces municipales en las localidades menores de 12.000 habitantes.

Tienen derecho a votar los "vecinos mayores de veinticinco años que figuren en las listas electorales vigentes a la fecha de la elección". Es una for-

ma nueva de designar estos funcionarios.

"El juez municipal —dice el Real decreto, en su preámbulo, para justificar esa reforma— más que competencia técnica lo que requiere son las condiciones de "vir bonus", la integridad moral y sano juicio del hombre probo y lleno de desvelo por el bien público, que nadie puede apreciar mejor que sus propios convecinos."

Después de esto, en unas aclaraciones se ha declarado que no pueden ser elegidos los que han desempeñado cargos en tiempos de la Dictadura. Respecto a los Maestros insistimos en lo manifestado anteriormente, pero si alguno resultara elegido por votación no sabemos la actitud que adoptarían las nuevas autoridades.

Provisión de Escuelas.—Nos preguntan algunos suscriptores cuándo saldrán los nombramientos provisionales para las Escuelas anunciadas a los cuatro primeros turnos del Estatuto. No podemos contestar de una manera categórica.

Ese concurso es muy numeroso y muy complejo. Las vacantes pasan de 3.000. Ha sido preciso hacer rectificación de los anuncios hasta hace poco tiempo y aún creemos que se han recibido otras. Además, el cambio de personal introduce siempre una perturbación hasta que se dominan los detalles. Todo esto contribuye al retraso.

Esperamos que se ha de procurar ganar el tiempo perdido y así lo deseamos y pedimos. Con estas líneas nos proponemos solamente contestar a quienes nos escriben y repetirles que, por nuestra parte, apenas haya algo nuevo lo diremos públicamente, de suerte que no deben molestarse en escribir sobre este punto. Será necesario esperar todavía.

Banderas republicanas de 1,50 por 1,05 metros

Con verdadero SATEN, semi-seda, se sirven, a vuelta de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalajes y portes, contra envío de su importe por giro postal.

Dirijase a "LA BANDERA MERCANTIL", Magdalena, 2.—MADRID.

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional. — Bases para una nueva estructuración: Base primera. La Asociación Nacional del Magisterio Primario aspira a organizar a los profesionales de la enseñanza (en sus aspectos técnico y administrativo) bajo la forma federativa, a fin de estudiar cuantos asuntos afectan a la Escuela, al niño y a los distintos sectores profesionales que la integren, y procurar el auxilio moral y material de los asociados.

Base segunda. La Asociación Nacional del Magisterio estará integrada por Maestros nacionales, Inspectores, Profesores de Normales y personal administrativo, dependiente del Ministerio de Instrucción pública, agrupados según los intereses dominantes que afecten a cierto número de elementos.

Base tercera. Por el momento podrán considerarse como sectores bien definidos (a los efectos de constitución de grupos homogéneos) con capacidad para la actuación federativa los siguientes: 1.º Primer Escalafón: Grupo general; 2.º Segundo Escalafón: Grupo general; 3.º Inspectores; 4.º Profesores de Escuelas Normales; 5.º Maestros rurales: hasta 5.000 habitantes; 6.º Maestros de Escuela graduada; 7.º Consortes.

Base cuarta. Cuando nuevas circunstancias, ya sean de carácter permanente, ya accidental, actúen como estimulantes a la formación de nuevos grupos, podrán organizarse éstos, siempre que actúen, al menos, con mil adheridos. De igual manera se considerará disuelto todo Grupo que haya cumplido sus fines o que hayan desaparecido las causas que impulsaron a su constitución, acumulando sus elementos a los Grupos generales.

Base quinta. La Dirección y Administración de la Asociación Nacional del Magisterio estará, como en la actualidad, a cargo de una Junta directiva, formada por un vocal de cada provincia, que represente los intereses generales de la misma, mas un representante de cada Grupo federado por cada mil adscritos.

También habrá una Comisión Permanente.

Base sexta. La orientación general, en su funcionamiento, quedará determinada así: Seguirá una doble corriente, en sentido inverso, de arriba a abajo (Nacional, Federación, Pro-

vincial, Partido o Sección), de comunicación, de dirección, de inteligencia y de abajo a arriba (Sección o Partido, Provincia, Federación, Nacional de valoración y efectividad.

Base séptima. Se señalarán para su funcionamiento los siguientes ciclos: 1.º La Directiva Nacional, con sus Asambleas generales, en que tendrán voz y voto los vocales provinciales, y voz todos los representantes de Grupo. 2.º Las Federaciones y Asociaciones provinciales, en cuyas Asambleas tendrán voz y votos, por representación, los elementos directivos, y voz todos los asistentes. 3.º Plebiscito Nacional.

Base octava. Los recursos económicos serán los que acuerde la Asociación Nacional, corriendo a cargo de los fondos generales los gastos del funcionamiento total de la Asociación.

Nota.—Propuesta del Vocal-representante de Palencia, tomada en consideración por la Directiva, con el acuerdo de que pase a estudio de las provinciales.

“Frente Unico” del Magisterio.—El Comité Gestor, cumpliendo acuerdo de las Asociaciones que representa, se dispone a organizar un mitin que se celebrará en un teatro de Madrid, el día 21 del corriente, en el que el Magisterio hará su declaración de adhesión al nuevo régimen, con exposición de ofrecimientos y aspiraciones generales de la clase.

También se envía a las entidades y delegaciones adheridas de provincias una circular al objeto de que en todas las capitales se organicen el día 1.º actos semejantes, dentro del plan general acordado.

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Amor, ideal y libertad.—Al sentir entusiasmo por algo es porque lo deseamos, y el deseo es hijo del amor. Amor, mucho amor necesita la Escuela, acaso todo amor: amor en el Maestro, amor en el niño habiendo amor en niño y Maestro, en la Escuela vivirá el entusiasmo, puesto que el entusiasmo es hijo del deseo y el deseo procede del amor.

¡Maestro, no mires de dónde vienes, piensa sólo dónde vas, mira un punto en el espacio y dirige tus pasos hacia él, ese punto se ha de llamar Ideal, no pienses que no le alcances nunca, llévale siempre grabado en tu frente el ideal es la insignia, es el heraldo de las almas!

La Escuela, como el individuo, ha de tener un ideal y por eso no debemos pensar cómo ha sido antes, sino cómo será después. ¡Escuela, no mires de dónde vienes, piensa sólo dónde vas!

La libertad es indispensable en la Escuela. Dejemos al niño obrar con libertad, démosle campo a sus expansiones, a sus ideas, a sus deseos. En todo deseo constante hay oculta una vocación: demos alas a esa vocación. Es preciso que el Maestro sea un esclavo del niño, no el niño un esclavo del Maestro.

Aún recuerdo el odio que tuve a la Escuela, y la odiaba entonces sin saber por qué: después me hice hombre y me hice Maestro, y ahora sé la fuente de ese odio.

En aquella cárcel disfrazada de palacio no había libertad; todas las iniciativas partían del Maestro, del “hermano”, como le llamábamos nosotros; el niño debía ser de barro como el cuerpo de Adán, debía dejarse modelar, y el alma... la infundiría ese Dios que era el Maestro. Hoy pienso que los niños de entonces tenían también su alma y sus iniciativas, y sus deseos y sus vocaciones, ¡pero! era necesario ocultarlas; el niño que no lo hacía “no era bueno”.

¡Aún lo recuerdo! Yo era un niño y estaba triste... muy triste... hacía pocos días que había muerto la compañera de mis juegos... otra niña, mi hermanita Pilar, me mandaron mis padres al colegio, y al colegio marché, pero aun cuando era niño yo tenía mi alma, y en el alma vivía mi hermanita, así que no es extraño que ni en la calle ni el colegio la pudiera olvidar.

Entramos en la clase y dimos la lección... Yo no la supe; nos mandaron a todos ponernos a estudiar, después de un rato, pero yo, recordando a mi hermana, no podía leer, y... ¡oh locura de niño!, me puse a hacerla un verso, sí me puse a hacerla un verso a ocultas del Marista, pero me debió ver y... nada, una pequeña tunda... Ya estaba acostumbrado y el dolor de la cara pronto se me pasó, pero el otro dolor, el dolor de mi alma maltratada sin causa, no he podido olvidarlo

todavía, aunque hace muchos años.

Un niño es como un barco, su alma blanca es la vela.

¡Maestro! Dale el soplo de vida y no pongas escollos a su paso, dale mar, dale viento y dale... libertad... libertad.—**Jesús PEÑALVER**

Independencia del Magisterio.—De un excelente artículo que no podemos publicar íntegro, copiamos:

“Las reformas que se anuncian deben estribarse en la absoluta independencia del Maestro, en la actuación, sin esas Juntas locales ni otras juntas que parece que está el Gobierno actual dispuesto a crear y que no sabemos aún la finalidad. Democracia y sólo democracia, que se deje actuar al Maestro libremente, que sea la única autoridad en el pueblo en asuntos de enseñanza, que a esa confianza sabremos corresponder con el debido galardón. Pero para evidenciar que se estima la labor del Maestro desde las altas esferas políticas, se debe principiar por la reforma del Escalafón. Sin sueldos decorosos no puede haber funcionarios que se sacrifiquen, sino sacrificados, que es muy distinto.—**S. Porta VIDAL.**”

A los Maestros destinados a Canarias.—Les llamo poderosamente la atención para que por medio de las respectivas Asociaciones o individualmente expidan telegramas al ministro de Instrucción pública al objeto de que se “aclare y se especifique” que son extensivos a los Maestros nacionales los beneficios otorgados por el decreto del Gobierno provisional a los catedráticos y profesores.

Copio literalmente de la “Gaceta” del día 28 de mayo:

“Artículo primero. Queda derogado el Real decreto del Directorio militar del 14 de diciembre de 1923, que se refiere a la permanencia del profesorado docente del archipiélago de Canarias.

Artículo segundo. A partir de la fecha en que se establezcan los créditos correspondientes en el presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, los catedráticos y profesores que por oposición o concurso sean trasladados a los centros de Canarias, se les abonará en concepto de residencia el 50 por 100 de sus respectivos haberes, y será de cuenta del Estado el costo del pri-

mer viaje desde la Península al citado archipiélago, cuando el motivo de los mismos sea por las razones mencionadas o por licencia especial que el Ministerio entienda que debe disfrutar de dichos beneficios.”

Yo, de ideales republicanos desde mi infancia, que admiro y tengo gran fe en esos adalides que dirigen la República, no puedo creer que se pretenda verificar clasificación de castas y mantener privilegios de abominables monarquías; pero como esas “frasescitas de catedráticos y profesores”, la verdad, a mi parecer, restringen y se prestan a torcidas interpretaciones, llamo la atención de los compañeros interesados para que sin dilación alguna pidan explicaciones más concretas. Hubiera sido preferible decir: “todo el personal dependiente del ministerio, etc.”

Ciudadano ministro: ¿Sería justo excluir de esos beneficios a los más humildes, a los de menores sueldos? ¿Dice eso el avanzado y redentor programa del partido Radical Socialista? ¿Sería esta que disfrutamos una República democrática? Tenga la bondad de aclarar esos conceptos de su decreto, pues “de los escarmentados son los avisados”. Nada más por hoy.
Francisco V. Climent NALDA.

Benifairó de Valldigna (Valencia).

La obligada permanencia de tres años en la misma Escuela.—Uno de los asuntos a tratar en el Estatuto del Magisterio, debiera de ser la supresión del tiempo de permanencia obligada en la misma Escuela.

Con dicha permanencia nadie se beneficia, pues el único argumento que en pro de la misma puede aducirse es el que los escolares no estén expuestos a continuos cambios de Maestros, el cual queda desvanecido considerando que ha de ser escaso el rendimiento que da el que tiene que trabajar en un ambiente hostil o en un clima insano, pues teniendo en cuenta los gastos de un traslado, nadie lo verifica por capricho. Esperamos que las autoridades se interesarán por remediar esta obligada estancia.

Si así fuera, se habría acabado para siempre lo que ocurre en algunos pueblos, que cuando saben que el Maestro que llega es propietario, dicen con gesto y tono que revelan las amarguras por que le harán pasar: ¡Este Maestro no se puede marchar, hasta que no pasen tres años!—**X. X.**

Pro interinos.—Los días 7 y 29 de mayo hemos entregado en mano al señor Director general unas bien razonadas peticiones; si una buena la otra mejor, y basándonos en ellas esperamos de un día a otro la oportuna disposición para que se hagan ya las tan solicitadas y deseadas listas de interinos con derecho a la propiedad.

No es posible que con tan bien razonadas peticiones el Gobierno de la República demore la disposición que tantos años estamos solicitando.

El señor Director general me ofreció interesarse por nuestra causa, pues desde el primer momento de la entrevista vió la razón que nos asiste para tener ya la Escuela en propiedad y lo muy atropellados que hemos sido en nuestro derecho por el antiguo régimen del favoritismo, el cual nos postergó sin causa justificada.—**F. MILANO.**

La enseñanza y la federación.—Ante la nueva estructura federal que piensa darse a España, conviene que los gobernantes miren con atención el importante asunto de la enseñanza en España.

¿Debe confiarse a cada nuevo Estado la educación de la infancia? Yo creo francamente que no, ya que no está muy lejano el día en que esta misión se hallaba encomendada a los municipios, y hay que ver cómo la atendían.

Además, ¿en qué condiciones económicas quedaríamos los Maestros? Pues todos, al ingresar en el Magisterio, pensábamos que en nuestra profesión encontraríamos una posición modesta, pero desahogada. Tiemblo, pues, al pensar qué sucederá de nosotros si se encargan las regiones de nuestros sueldos, ya que oigo repetidas veces decir: “¡Oh, ustedes ahora están bien!” Sí, francamente bien, me digo con amargura, al recordar que hay miles de compañeros que ganan un duro al día.

Otro de los puntos que me tiene impaciente es el que sigue: ¿Debe darse la primera enseñanza en el idioma regional? No, por los motivos que voy a expresar.

En las regiones donde surge el problema bilingüe, ocurre que en la inmensa mayoría de los lugarejos, lejos de las grandes poblaciones, sus habitantes sólo oyen hablar el español durante su permanencia en la Escuela y en el servicio militar.

Si por desgracia algún niño no ha

SECCION LEGISLATIVA

podido asistir a la Escuela durante la infancia, resulta que al ir al Ejército, a duras penas, y otras veces imposible puede entender órdenes transmitidas en castellano.

Pero si no fué a la Escuela ni al servicio militar, ocurren casos tan lamentables como los siguientes:

"Había cuatro leñadores españoles trabajando en las cercanías de Pau (Francia), recogiendo al terminar su trabajo en una choza por ellos construída.

Después de cenar comentaban asuntos de España, hablando todos mucho, como buenos meridionales, menos uno, que les indicaba por señas lo que quería, y a veces cantaba canciones vascas indescifrables para los restantes, que eran de otras regiones.

Le preguntaron de dónde era, y sólo pudo decirles en castellano estas palabras, al mismo tiempo que se daba con la mano en el pecho:

—Español..., vasco.

Ignoraba por completo el idioma de su Patria."

Si esto ocurre siendo la enseñanza del español obligatoria, ¿qué no sucederá el día en que el idioma sea regional? Ya me imagino a los españoles de otras regiones al visitar esas que tengan bilingüismo, ir provistos de diccionarios español-vasco, español-catalán, español-gallego, español-valenciano y hasta español-caló.

Veo ya intérpretes en las estaciones, hoteles, centros oficiales, etc. Vamos a resultar todos extranjeros en nuestra Patria.—Francisco BAZUS.

Urdués (Huesca).

¡Alerta, compañeros!—Independiente de la situación económica del Magisterio y otras de gran interés para la clase (que no debemos perder de vista en los actuales momentos de acerca de los señores Ministro y Director del ramo, del Gobierno, y en época no lejana de las Cortes) existe otra cuestión, quizás, y sin quizás, de mayor relieve y vitalidad, cual es la de que en manera alguna, llegue a descentralizarse la enseñanza y por tanto sus educadores, por regiones; sino que cuanto a ella concierna, dependa, como ahora, del Poder Central; porque la Escuela, por encima de todo debe ser "Nacional"; pues caso contrario, no tendría nada de extraño que retrotrayéramos aquellos famosos y pretéritos tiempos al año 1902, y que un día sufriéramos las poco apetecibles consecuencias, llenan-

Peticiones de material al Ministerio de Instrucción pública.—Ya es sabido que el Estado dispone de 800.000 pesetas para adquirir, por su cuenta, material de enseñanza y repartirlo a las Escuelas. Con frecuencia nos preguntan cuáles son las reglas aplicables para repartir ese material y para pedirlo y todo ello se reglamentó últimamente por una Real orden de 12 de marzo de 1930, que dice lo siguiente:

Primero. Tanto las concesiones de mesas-bancos bipersonales y de tablero horizontal, como las de cualquiera otra clase de material pedagógico que por este Ministerio se acuerden para las Escuelas nacionales, se harán siempre por esa Dirección general de Primera enseñanza y con arreglo al siguiente orden de preferencia:

a) Escuelas donadas por el Ayuntamiento, nueva planta, sin auxilio del Estado.

b) Escuelas donadas por particulares a los Ayuntamientos o al Estado en iguales condiciones.

c) Escuelas construídas por el Estado con participación de los Ayuntamientos, superior al 50 por 100 que precisen separación o aumento del material exigido.

d) Escuelas instaladas en locales independientes, propiedad de los Ayuntamientos y adaptadas para los fines pedagógicos en buenas condiciones higiénicas, según informe del Inspector de Primera enseñanza.

e) Escuelas de Ayuntamientos que destinen a enseñanza mayor tanto por ciento en su presupuesto total.

f) Escuelas que por su dirección, organización y estado de enseñanza.

do de inquietudes, zozobra y sinsabores a un sector humilde y abnegado en su misiva a cumplir: Además, ello llevaría aparejada la destrucción de nuestros derechos pasivos y la desaparición del Colegio de Huérfanos, aspiración y codicia de miembros y colectividades, que tantos desvelos ha proporcionado hasta su implantación en la forma en que se halla. Meditad, repito, compañeros y Asociaciones, que el riesgo pudiera ser inminente, si no tratamos de evitarlo. Vuestro hermano de profesión, R. BLASCO. Villarquemado.

etc., se hallen en mejores condiciones de utilizar con mayor provecho el material que se solicite.

2.º Con el fin de que la distribución de mesas, bancos y demás material pedagógico se haga con la más posible proporcionalidad, entre todas las provincias de España, los Inspectores de Primera enseñanza, con vista a los respectivos inventarios, para evitar la duplicidad de enseres, y teniendo en cuenta las señaladas condiciones de preferencia y el número de Escuelas de sus respectivas zonas, en relación con la cuantía del material que se viene adquiriendo por este Departamento, formularán en la segunda quincena del mes de junio de cada año una propuesta de acuerdo con el modelo que se les facilitará, determinando concretamente la clase de material que para cada Escuela solicitan y la condición de preferencia en que la misma se halle, justificándola debidamente, advirtiéndose que no será atendida petición alguna hecha por Ayuntamientos, Juntas, Maestros o cualquiera otra entidad local o provincial.

Esto es lo más importante de la referida real orden. Se ve además que las propuestas de material han de hacerse por los Inspectores en la segunda quincena del mes de junio próximo, y, por tanto, es época muy oportuna para formular las peticiones los Maestros, Ayuntamientos, etc., etc. Esas peticiones habrán de enviarse a los referidos Inspectores en la primera, antes del 15 de junio, para que ellos puedan en el plazo legal señalado formular las propuestas al Ministerio, pues está bien claro que no se tendrán en cuenta otras peticiones que las cursadas e informadas por ese conducto reglamentario.

Al hacer las peticiones convendrá que cada uno aduzca los datos que se piden en el artículo primero y que han de motivar la preferencia para las concesiones, aunque es de suponer que los Inspectores poseen ya muchos de ellos; el recuerdo no será, sin embargo, inoportuno.

PERMUTA

Maestro segundo escalafón, pueblo 3 kilómetros Guadalajara, excelente vivienda, realizará otro pueblo Madrid, Guadalajara.

Informes: Maestro de Iriepal (GUADALAJARA)

S E C C I O N V A R I A

La actuación de la Unión de Maestros Españoles

He aquí una entidad profesional que nacida con la más próspera fortuna estaba llamada a ser la genuina representación de la clase y con menos de un año de existencia apenas si da ya señales de vida ni de lucha.

¿O es que ya no necesita luchar? ¿Es que esos veinte mil Maestros condenados de por vida a no salir del sueldo de entrada, faltos de todo apoyo societario y por cuya defensa advino la asociación entraron ya en la senda redimida que ambicionaban? ¿Es que han mejorado tanto de fortuna o los gobiernos caídos colmaron todos sus anhelos, o los Maestros mismos han hallado la fórmula eficaz de lograr sin esfuerzo ni fatiga sus justas ansias de mejoramiento? ¿Es que tienen fe ciega en sus dirigentes o la han perdido por completo vista su escasa actuación?

Nada favorable a nuestros propósitos ha invitado hasta ahora a cejar en el noble empeño que nos propusimos al levantar esta agrupación.

Lo que sucede es que, y nadie se ofenda con ello, con la muerte de Hernán de la Puerta, nos faltó el jefe, el caudillo, el hombre indispensable en todo movimiento colectivo que personifique las ansias y energías, la voluntad y el espíritu de la multitud organizada que la conduzca a la victoria.

Después, algunos que tomamos una parte activa en aquella floración societaria, hemos ido cayendo en la desgana, abatida también por el infortunio y también por el cansancio de una lucha estéril y sin estímulos.

Entre tanto, otros compañeros se han adueñado de la directiva que quedaba abandonada. Hombres de buena voluntad y expertos; pero en un plano superior al de la gran masa de Maestros que se había de defender; y, por consiguiente, con una distinta ideología, manifestándose por otros derroteros y desviando la asociación de su propia finalidad.

Más claro: La Unión de Maestros Españoles que muchos creíamos se había de constituir principalmente y "dirigir necesariamente" por y para Maestros de la séptima categoría del primer Escalafón, que son la gran masa de Maestros postergados, procuran-

do la agrupación de todos éstos sin ingerencia con las demás asociaciones y luchando primordialmente por derribar la muralla de su estancamiento escalafonal.

Eramos los más y teníamos una causa propia y justísima que defender.

Pero sucedió que los Maestros de la séptima dimos el contingente y los de las categorías superiores acapararon la dirección. Lo de siempre.

De aquí la serie de trabajos y acuerdos y peticiones que nada o muy poco nos interesaban, dejando en segundo término, sin la necesaria defensa y encarecimiento, nuestro problema capital, buscando unión y colaboraciones, aunque loables, prematuras y viniendo al fin a quedar borrada y diluida la brillante actuación de la U. M. E. con el abandono de la lucha y sus reivindicaciones substantivas.

Hechos bien patentes en la Asamblea de diciembre y en la constitución y funcionamiento del "Frente Unico".

Afortunadamente, el panorama político de España va a ofrecer a la Escuela nacional la ocasión de redimirse.

La República por boca de sus ilustres representantes en el Gobierno, nos lo promete con evidentes muestras de cumplirlo.

En la salvación de la Escuela nuestro problema económico va a tener pronta solución confortadora.

Implantado en breve para todos los Maestros españoles el sueldo mínimo de tres mil pesetas, ahí está ya en puerta nuestra cuestión: El ascenso de los Maestros de la categoría séptima y sexta a cuatro mil pesetas, que lleven cinco o más años de servicios en la categoría correspondiente.

Después del sueldo mínimo, esto es lo más urgente en el orden económico a resolver.

Y aunque las autoridades que rigen la enseñanza no han de necesitar nuestros estímulos para obrar, sin embargo, la Unión de Maestros Españoles, a quien de modo tan especial afecta el caso, no debe seguir en la penumbra que la oculta y debe aprestarse a dar de nuevo señales de vida y proyectar y llevar a cabo una asamblea en Madrid, en la que haga saber a la opinión pública la razón de las mejoras que el Gobierno nos vaya a conceder o sea preciso pedir, y, a la

vez, fomentar el robustecimiento de la Asociación y su vivencia hasta que entrados en una hora de franco arreglo escalafonal y aspiraciones económicas hagan innecesaria su existencia.

Así que si se ha de realizar la asamblea en las próximas vacaciones bueno será que la directiva vaya planeando el programa de trabajo a realizar entre lo que hay que incluir el más resuelto apoyo al régimen constituido y del que el Magisterio español creó ha de alcanzar su mayor dignificación moral y económica, poniendo por encima de nuestros intereses materiales la consolidación del régimen constituido.

Los elementos directivos de la U. M. E. tienen la palabra y la ocasión de trabajar en favor de la gran masa de preteridos y darme un rotundo mentís a mis afirmaciones sobre su actuación algo ajena a nuestros fines esenciales.

S. CAMPO RENEDO

Delegado provincial de La Coruña

A los maestros españoles

Compañeros: Avcínase la convocatoria de Cortes Constituyentes, donde se ha de plasmar la nueva estructuración de España. En ellas se han de debatir problemas, a los que no puede ser ajeno el Magisterio. Su verdadera redención se ha de ventilar allí o también podría encontrar su futuro calvario. Todo depende del rumbo que a la enseñanza se le imprima o de que en el futuro concierto estatal quede relegada como función privativa de las regiones autónomas. Y he ahí el gran escollo en que pueden naufragar nuestras reivindicaciones y hundirse nuestros derechos escalafonales.

No es esta hora de lirismos ni de notas de encantadora ingenuidad; es hora de una reduplicada acción y de una atención vigilante. Por eso atendemos a la voz de alerta dada, no ha mucho, por el compañero Ranz Lafuente y decimos también: ¡Magisterio, en pie!

Un grupo de Maestros lucenses nos hemos concitado para despertar a los dormidos y avivar apatías. Perdonadnos nuestra audacia, que tiene su máxima disculpa ante la generosidad de la intención.

El Magisterio, consciente del peligro que sobre su porvenir pudiera aveci-

narse, ha de dar en seguida muestra de su capacitación para afrontar el momento, que, si bien encauzado puede darnos el triunfo definitivo, esperado con vacilaciones puede ser causa de males irremediables. No somos alarmistas, pero sí queremos que el Magisterio, en donde hemos puesto nuestros amores fraternales y todos los afanes que brinda un modesto porvenir, no quede a merced de aquellas ideologías que recaban para la región la función de la enseñanza.

En sus manos tiene el Magisterio amagar el peligro y que el porvenir sea magnífico al amparo de la República, donde tenemos excelentes defensores y donde nos acompañan las simpatías de gran mayoría del país y de todas las organizaciones democráticas.

La nueva articulación electoral, refrendada por decreto de 8 de mayo último ("Gaceta" del 10), nos permite salir adelante en nuestro propósito. El sistema de elección por lista y grandes circunscripciones favorece la unidad de acción a fin de que el Magisterio de muchas provincias pueda sacar a flote un diputado que sea eficaz defensor de la enseñanza y de nuestros legítimos derechos.

Ante la inminente convocatoria de las Constituyentes se impone la inmediata reunión de las Directivas de Asociaciones provinciales, o de Federaciones, donde las haya, para designar candidato —de acuerdo con la Conjunción afecta al régimen— que lo apoye todo el Magisterio de cada provincia, dentro las listas que se propongan. Ningún Maestro ha de estar tan escaso de simpatías que no pueda aportar el voto de quince o veinte amigos que defiendan como suya la causa de la enseñanza. Desde luego, el candidato debe ser de contrastada ideología republicana o socialista, ya que nuestra lealtad al régimen así nos lo impone. Y todos, como un solo hombre, a votarle, sacrificando por esta vez posibles discrepancias ideológicas en aras de nuestro interés colectivo y de clase.

Maestros españoles: ¡Viva España!
¡Viva la República!

Lugo, 24 de mayo de 1931.

Marcelino Friol Novoa, Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio, Ramón Salgado Toimil, Vocal de la Nacional; Juan Encinar García, Carlos Moltó Gargori, Andrés Gómez Legaspi, Francisco López y López, José Potel Touceda, Evaristo Cuena

González, Salvador Oller Ribes, Isidoro S. Galache, Fernando Martínez Curto, Manuel Villares Eimil, Eladio Fernández Rivas, José Rouco Castro, Jesús Baamonde Ramudo, José A. Núñez, José R. Amador Fernández, Dositeo Ramos López, Pedro A. Paz Lamas, Constantino de Castro, Antonio Cibreiro Castelo, Antonio Martínez. (Siguen las firmas.)

Asamblea magna del Magisterio Nacional

Recibimos la siguiente carta y artículo que reproducimos con el mayor gusto:

"Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Madrid.

Mi querido amigo: Con esta fecha he entregado al señor Presidente de la Asociación de Maestros de Madrid la anterior moción, la cual, para conocimiento anticipado de los Maestros de España, y para ganar tiempo, quiero que usted reproduzca en el periódico de su digna dirección.

Con gracias anticipadas se reitera su afectísimo s. s. q. e. s. m. D. R. L. Madrid, 2 de junio de 1931."

Señor Presidente de la Asociación de Maestros nacionales de Madrid.

Tengo el honor de suplicar a usted que ponga a la consideración de los asociados, en asamblea urgente, la siguiente moción:

Queridos compañeros: Sabido es que todas nuestras organizaciones están fracasadas, por vieja estructura, o por incapacidad de sus directivos o por errores de táctica.

Sea por lo que sea, el hecho es cierto; y ese fracaso de las organizaciones coincide con la ocasión en que la lucha es más a fondo entre nuestros intereses de clase y la constitución de una España renaciente.

La Asociación Nacional en una hora de agonía quiere hacer testamento en la Granja; y para entretener más a la gente convoca a diez Maestros que deliberen bajo la sugestión de otros diez eminentísimos caciques por sí mismos nombrados.

Esto no se puede tolerar, y esperamos que la Asociación de Maestros de Madrid no lo tolere, y sustituya ese tingladillo, que huye de la capital, por una Asamblea magna en Madrid, donde el público y la Prensa pueden darle eficaz resonancia.

Creo que a esa Asociación, antes

que a uno cualquiera de nosotros, cumple convocarla, y yo ruego a los compañeros que acuerden hacerlo así sobre las bases siguientes:

Primero. Invitar a todas las Asociaciones a pedir la dimisión de sus directivos, haciéndolo así los de esa Asociación por ejemplaridad, sin que yo, por mi parte, reconozca otros motivos.

Segundo. Nombrar una comisión que convoque a una Asamblea extraordinaria que ha de reunirse en Madrid en la segunda quincena de julio.

Tercero. Que a esta Asamblea concurren, como delegados, uno por cada centenar de compañeros, representando a mayorías y minorías según la siguiente tabla:

De cada 3 delegados, 2 por mayoría y 1 por minoría; de cada 4 ídem, 3 y 1; de cada 5 ídem, 3 y 2; de cada 6 ídem, 4 y 2; de cada 7 ídem, 5 y 2; de cada 8, ídem, 5 y 3; de cada 9 ídem, 6 y 3.

Madrid y Barcelona formarán circunscripciones aparte de sus provincias respectivas. Se estiman las fracciones de más de 50 compañeros.

Serán además congresistas con voz y con su voto los compañeros que quieran asistir a sus expensas.

Cuarto. Esa Asamblea tendrá atribuciones plenas para tomar acuerdos sobre los siguientes temas:

a) Estructurar la Asociación única y obligatoria.

b) Estudiar los preceptos constitucionales que afecten a la Escuela Española y a la ley que garantice nuestros derechos; y

c) Determinar en líneas generales la política a seguir para asegurar estos acuerdos en las Cortes Constituyentes y ordinarias.

Quinto. Los gastos de la Asamblea serán satisfechos a prorrato con los fondos de las asociaciones.

Madrid, a 1.º de junio de 1931.—El compañero asociado, Daniel RANZ LAFUENTE.

Ignoramos la actitud que ante esta petición tomará la Asociación de Madrid y las demás constituidas. En este asunto, como en todos los societarios, nos declaramos neutrales y dispuestos a cooperar a cuanto entendamos que es beneficioso para la clase, según tenemos demostrado.

Ahora bien, en las circunstancias excepcionales en que nos hallamos, creemos sinceramente que sería conveniente y provechosa una Asamblea

S E C C I O N O F I C I A L

28 mayo.—O. Sentencia confirmando un nombramiento por traslado

En el pleito contencioso-administrativo número 9.489, promovido por doña María del Consuelo Orduña del Campo contra la disposición de 28 de mayo de 1928 sobre nombramiento de Directora de la graduada de Miraflores del Palo (Málaga), la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dictó sentencia en 21 de febrero último, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos que, desestimando la demanda promovida en nombre de doña María del Consuelo Orduña del Campo, debemos absolver y absolvemos de ella a la Administración general del Estado, declarando firme y subsistente la Real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de fecha 28 de mayo de 1928, por dicha señora recurrida. (“Gaceta” 31 mayo.)

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relaciones, por Rectorados, de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio, convocadas por Real orden de 20 de octubre y Orden de 10 de noviembre último.

(Continuación.)

RECTORADO DE SEVILLA

Varones.—Número 1, Abásolo Rodríguez, don Francisco; 2, Abril Nogueras, don Julio; 3, Agut y Macías, don Fe-

magna, lo más amplia posible, en que la opinión del Magisterio, las aspiraciones, etc., etc., quedarán no solamente definidas sino divulgadas. No basta, a nuestro juicio, que se reúnan unos cuantos y que hagan una obra meritoria porque nosotros debemos procurar que esos problemas escolares y aún algunos profesionales trasciendan a la Prensa diaria popular, que las lean los extraños, que vayan adquiriendo realidad en las masas y todo esto sólo se consigue mediante una Asamblea pública, donde se discute y donde, si llega el caso, se ponga pasión noble y ardimiento.

Es la manera más práctica y eficaz de llegar a la opinión pública y en estos tiempos es ella la que debe ayudar a la solución de nuestros problemas, que son problemas de cultura nacional. Esa es nuestra opinión. Modestamente, sin la menor intervención personal, ayudaremos a esa obra si se logra organizar adecuadamente.

derico; 4, Albarrán Troya, don Ildefonso; 5, Alejandro Durán, don Laureano; 6, Algarín Sigüenza, don Manuel; 8, Alor del Fresno, don José; 9, Altamirano Pérez, don José; 10, Ambrojo González, don Antonio; 11, Andaluz Manzano, don Benjamín; 12, Andrades Alvarez, don Miguel; 13, Ardila Merchán, don Fausto; 14, Aranda Gallardo, don Antonio; 15, Arias Corrales, don José; 16, Arias Usategui, don Amadeo; 17, Artacho Pino, don Francisco; 18, Arroyo Ferreira, don Juan.

19, Arroyo Lazo, don Fausto; 20, Ayllón Cano, don Enrique; 21, Barco y Zarza, don Manuel del; 22, Barrera Dominguez, don Manuel; 23, Beltrán Vidal, don Manuel; 24, Benavente Morales, don Rafael; 25, Beneyto Santos, don Julio; 26, Benítez Portalo, don Domingo; 27, Bernal López, don José; 28, Bish Medina, don Joaquín; 29, Bish Medina, don Juan.

30, Blanco Hernández, don Manuel; 31, Blasco Palacio, don Vicente; 32, Blasco Ruiz, don Luis; 33, Borrego Rincón, don Juan; 34, Borrego Rincón, don Luis; 35, Bravo González, don Carlos; 36, Buendía Hernández, don Manuel; 37, Butrón Sebastián, don Pedro; 38, Cabalgante Barquero, don Juan; 39, Caballero de Dios, don José; 40, Caballero García, don Federico; 41, Caballero García, don Antonio; 42, Cabello Pedrajas, don Gabino.

43, Cabezas Fernández, don Modesto; 44, Cáceres Castilla, don Alfonso; 45, Calvo Briones, don Francisco; 46, Campos Fuentes, don Juan; 47, Canela Solís, don Francisco; 48, Cañete Cárdenas y González, don Antonio; 49, Cañizares Fernández, don Francisco; 50, Carvajal Brito, don Ruperto; 51, Carvajal García, don Francisco; 52, Carrasco Jiménez, don Luis; 53, Carrillo Pérez, don José; 54, Casal Egea, don Manuel Jesús; 55, Casals Valero, don Pedro; 56, Castellano Castillo, don Enrique; 57, Castilla Cordero, don Antonio; 58, Castillo Alduini, don Angel.

59, Cayetano Vázquez, don Pablo; 60, Centeno Gamboa, don José Luis; 61, Civantos Morales, don Fernando; 62, Codes Guerra, don Luis; 63, Cordero Rodríguez, don Eligio; 64, Corrales del Valle, don José; 65, Cosín Velamazán, don Alejandro; 66, Costo López, don Francisco; 67, Criado Luque, don Antonio; 68, Crespo Penilla, don José; 69, Cruzado Medina, don José; 70, Chic Reina, don José Aurelio; 71, Chico Vaello, don Miguel; 72, Delgado Robles, don Antonio; 73, Delgado Rojo, don Antonio; 74, Díaz y Ferreras, don Enrique; 75, Díaz Florido, don José; 76, Díaz Florido, don Matías; 77, Díaz Jiménez, don Aquilino; 78, Diéguez García, don Eusebio; 79, Diéguez Santos, don Antonio.

80, Díez de la Cortina y Hernández, don Antonio; 81, Domínguez Alvarez, don Anacleto; 82, Domingo Fantoni, don Juan Manuel; 83, Domínguez Nivas, don Juan; 84, Durán Sánchez, don Antonio; 85, Escobar Rodríguez, don Ceferino; 86, Expósito y Rubio, don José Luis; 87, Fernández Blanco, don Salvador; 88, Fernández Díaz, don Rafael; 89, Fernández Domínguez, don Rafael; 90, Fernández Mora, don Juan Emilio; 91, Fernández Morcillo, don Eduardo.

92, Fernández Ramírez, don Adolfo; 93, Fernández Romero, don Diego; 94, Fernández de Toro, don Juan; 95, Fernández Torres, don Federico Demetrio; 96, Fernández Valonero, don Cándido; 97, Flores Casado, don Ramón; 98, Franco Pérez, don Matías; 99, Franquelo Ramos, don Ramón; 100, Galdón Díaz, don Ramón; 101, Galván Rodríguez, don Angel; 102, Galindo Moreno, don Antonio; 103, Gallardo Sabido, don Claudio; 104, Gallego Macías, don José; 105, Gallego Rodríguez, don Máximo; 106, Gallego Rodríguez, don Emilio; 107, García Algaba, don Marciano; 108, García Asensio, don Francisco; 109, García Carrasco, don Arturo; 110, García Cortés, don Diego.

111, García Jiménez, don Joaquín; 112, García Lafuente, don Julián; 113, García Maese, don Juan; 114, García Martínez, don Salvador; 115, García Martín, don Jesús; 116, García Ortiz de la Torre, don Félix; 117, García Ruiz, don Angel; 118, García Torrero, don Pedro; 119, Garrido Martínez, don Juan; 120, Garrido Paulino, don Miguel; 121, Gavián García, don Isidro; 122, Garrido Valero, don Eugenio; 123, Gil Caballero, don Francisco; 124, Gil de Montes y de Villar, don Agustín; 125, Gil Villegas, don Juan; 126, Girón Gazulla, don Antonio; 127, Gómez García, don José; 128, Gómez García, don Jesús.

129, Gómez Gutiérrez, don Antonio; 130, Gómez Sánchez, don Jesús Arcensio; 131, González Agudo, don Manuel; 132, González de la Corte, don Antonio; 133, González Cuenca, don José; 134, González Haba, don Juan; 135, González Macías, don Luis; 136, González Martín, don Pedro; 137, González Salcedo, don José; 138, González Vázquez, don Bernardo; 139, Gragera Rodríguez, don Antonio; 140, Groiss Hernández, don Jorge; 141, Guerra Ruiz, don Francisco; 142, Gutiérrez Jiménez, don José; 143, Gutiérrez Pérez, don Enrique; 144, Guzmán Cigales, don Luis; 145, Haro Rodríguez, don Salvador.

146, Heras Fernández, don Daniel; 147, Hernández Cuervo, don Jenaro; 148, Hermoso Dalmau, don Juan; 149, Hernández Martín, don Antonio; 150, Herrera López, don Julio; 151, Herrera Martín, don José; 152, Hernando Galán, don José; 153, Hortal Rull, don Francisco; 154, Hoys Pérez, don José L.; 155, Humanes León, don Rafael.

Iglesia Ruiz, don Cecilio; 157, Iglesia Sánchez don José; 158, Iñiguer Marta, don Antonio; 159, Jaramillo Callejo, don Félix; 160, Jiménez Gálvez, don José; 161, Jiménez Poyato, don Rafael; 162, Jorge Vicente, don Honorio; 163, Juárez Camargo, don Antonio; 164, Lagos Román, don Francisco; 165, Lara Morales, don Fermín; 166, Largo Romero, don Aurelio; 167, Leal Gallego, don Ramón.

168, Lebrato Conejo, don Francisco; 169, Lechuga Camacho, don Manuel; 170, León Alvarez, don José; 171, León Nogales y Baliñas, don Luis; 172, Liaño Pino, don Ignacio A.; 173, Linares Hoyos, don Antonio; 174, López Garrido, don Antonio; 175, López González, don Alfredo; 176, López López, don Antonio; 177, López y López, don Miguel J.; 178, López Martín, don Manuel; 179, López Mateos, don Balbino; 180, López y Muñoz, don Isidoro José; 181, López Sotillos, don Melchor; 182, Losada Campos, don Antonio; 183, Lozano Navarro, don Luciano; 184, Lucena Luque, don Emilio; 185, David Lucena, don Antonio; 186, Luna Rivera, don Crisanto.

187, Luque y Aguilar, don Joaquín de; 188, Lamas Madrid, don Salvador; 189, Llorente Muñoz, don Diego; 190, Macarro y Peña, don Cristóbal; 191, Macías Rettes, don Luciano; 192, Madueño y Madueño, don Alfonso; 193, Manzano Gómez, don Nicolás; 194, Margallo Caballero, don José; 195, Martín De-Sardi, don Antonio; 196, Marín Pérez, don Emilio; 197, Marín Pérez, don Juan; 198, Marín Rubio, don José; 199, Márquez Elorza, don Manuel; 200, Márquez Muñoz, don Antonio; 201, Márquez Rengel, don Joaquín; 202, Martín Rebollo, don Isaias; 203, Martínez Grillo, don Francisco; 204, Martínez Martínez, don Esteban.

205, Martínez Rosado, don Clemente; 206, Martínez Urbano, don Francisco; 207, Matilla Gómez, don Saturnino; 208, Mayoral Márquez, don José; 209, Medina Lara, don Cándido; 210, Medina Mora, don Manuel; 211, Mena Sánchez, don Julián; 212, Mendoza Muñoz, don Francisco; 213, Miguel Pascual, don Gonzalo; 214, Miralles Díaz, don Francisco; 215, Molina Alvarado, don Antonio; 216, Montes Sánchez, don Nemesio; 217, Mora Moreno, don Manuel; 218, Morales Ruiz, don Luis; 219, Morano González, don Juan José; 220, Moreno Blanco, don Angel Donato.

221, Morifigo Bernal, don Juan; 222, Morro Redondo, don Francisco; 223, Muñoz Ladrón de Guevara, don Francisco; 224, Muñoz Paz, don Antonio; 225, Muñoz Vázquez, don Miguel; 226, Muñoz de la Vega, don Agustín; 227, Murillo Cáceres, don Eugenio; 228, Murillo Portillo, don Pablo; 229, Mures Diego, don Manuel; 230, Navarro Diaz, don Rafael; 231, Navarro Prieto, don Pablo; 232, Nevado Mejías, don José; 233, Nevado Pulido, don José; 234, Nogales Grueso, don

Antonio; 235, Notario Araujo, don José; 236, Obispo Barcenilla, don Albino; 237, Onieva Gómez, don Antonio; 238, Orden Gómez, don Juan de la; 239, Orta Núñez, don Manuel; 240, Ortiz Mantrana, don Ambrosio; 241, Osorno Alvarez, don Manuel.

242, Pabón y Sánchez, don José; 243, Palacios Jiménez, don Antonio; 244, Palanco Luengo, don Alfredo; 245, Palma de la Rosa, don Francisco; 246, Palop García, don José; 247, Pallarés Núñez, don José; 248, Pantoja Cruz, don Eustaquio; 249, Pardal Obejero, don Antonio; 250, Partera Berni, don Francisco; 251, Pascual Soler, don Rafael; 252, Pascual Soler, don Vicente; 253, Pedrajas Riballo, don Manuel; 254, Peña Mesa, don José; 255, Peral Pérez, don Sebastián; 256, Peralbo Sarrillo, don Juan J.; 257, Perea Baños, don Angel; 258, Perea Guardoño, don Guillermo; 259, Pérez Fernández, don Carmelo; 260, Pérez Muñoz, don Francisco; 261, Pérez y Ruibérriz, don Diego.

262, Pérez Ruibérriz, don Francisco; 263, Pérez Ruiz, don Juan; 264, Pérez Sánchez, don Antonio; 265, Pérez Sánchez, don Francisco; 266, Pérez de Siles, Ruis de los Mozos, don Carlos; 267, Perriñán Perriñán, don Carlos I.; 268, Pimiento Hernández, don Alonso; 269, Pino González, don Manuel del; 270, Pino Nieto, don Enrique del; 271, Polo Tamaral, don Pedro; 272, Ponce Naranjo, don Juan Manuel; 273, Posada Romero, don Francisco; 274, Poyato Blanco, don Antonio; 275, Pozo Ayerbes, don Francisco; 276, Pozo Moreno, don José; 277, Pozo

Palomo, don Feliciano; 278, Prieto Montero, don José.

279, Pulido Luque, don José; 280, Quintero Muñoz, don Manuel; 281, Ramírez Conesa, don José; 282, Ramírez Cuadrado, don Carlos; 283, Ramiro Godoy, don Juan Francisco; 284, Ramos Malceñido, don David; 285, Real Pérez, don Horacio; 286, Rebollo Moya, don Manuel; 287, Redondo Jiménez, don Antonio; 288, Redondo Serrano, don Rafael; 289, Rengel Olivares, don Manuel; 290, Rengifo Suárez, don Luis; 291, Rengifo Suárez, don Rafael; 292, Rey Orellana, don Manuel; 293, Reyes de Toro, don Alejandro; 294, Ribera Martínez, don Andrés; 295, Rincón Payá, don Pascual del; 296, Rio Silvero, don Enrique del.

297, Riquelme Pérez, don Juan; 298, Rivas Molina, don Luis de; 299, Rivas Trigueros, don Manuel; 299 bis, Rivas Valenzuela, don Luis; 300, Rivera Castillo, don Amalio; 301, Rivero Jiménez, don Laureano; 302, Rivero y Rivero, don Fernando; 303, Rodrigo Gil, don Augusto; 304, Rodríguez Berrocal, don Juan; 305, Rodríguez Bootello, don Joaquín; 306, Rodríguez Caballero, don Joaquín; 307, Rodríguez Castañón, don Isidro; 308, Rodríguez Hurtado de Mendoza, don Alberto; 309, Rodríguez Martín, don Manuel; 310, Rodríguez Osuna, don Eduardo; 311, Rodríguez Ríos, don Ramón; 312, Rodríguez y Rodríguez, don Diego.

313, Rodríguez Santa-Fausta, don Francisco; 314, Rojas Vaz, don Tomás; 315, Rodríguez Vera, don José María; 316, Romero Agenjo, don Pedro; 317, Romero Girón, don Antonio; 318, Rome-

Un "Cristo de Velázquez", gratis

Adquiera durante el mes de junio **50 pesetas** en libros escolares de "Editorial Magisterio Español", los que recibirá a vuelta de correo, y, excepcionalmente, regalaremos a Vd. **UN AÑO** de suscripción a "El Magisterio Español" y una reproducción del **CRISTO DE VELÁZQUEZ**, en cartulina, tamaño 50 por 65 cms.

Esta combinación especial no será servida a reembolso

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7, Madrid. Central

ro Gutiérrez, don José; 319, Romero Macías, don José; 320, Romero Muñoz, don Juan; 321, Romero Pérez, don Rafael; 322, Romero Sánchez, don Antonio; 323, Rubio Herrera, don Antonio; 324, Ruiz González, don Francisco; 325, Ruiz Gutiérrez, don Isidro; 326, Ruiz Moraga, don Antonio; 327, Ruiz Lora, don Francisco; 328, Sáiz y Sáiz, don Bienvenido; 329, Salgado León, don Joaquín; 330, Salgado Santos, don Joaquín.

331, Sánchez Bargiela, don Juan; 332, Sánchez Jiménez, don Antonio; 333, Sánchez Martínez, don Pedro; 334, Sánchez Pavón, don Manuel; 335, Sánchez Pizano, don Modesto; 336, Sánchez Robles don Nicolás; 337, Sánchez Rodríguez, don Alberto; 338, Sánchez del Villar y Barona, don José; 339, Sánchez Virella, don Manuel; 340, Sánchez y Zafra, don José; 341, Santisteban Moreno, don Justo; 342, Santos Alvarez, don Carlos; 343, Sanz Escribano, don Pedro; 344, Sanz Escribano, don Víctor Luis; 345, Sarabia Medina, don José; 346, Sarrión Iriarte don Diego; 347, Sayero Ramírez, don Fernando.

348, Selma Medina, don Manuel; 349, Senise y Guarino, don Francisco; 350, Sepúlveda Sánchez, don José; 351, Sigüenza Cristóbal, don Fernando; 352, Simón Machuca, don Antonio; 353, Solano Alvarez-Valcárcel, don Alfonso; 354, Sosa López, don Diego; 355, Soto Corona, don Antonio; 356, Taboada Arteaga, don Fernando; 357, Tejada Agudo, don Juan María; 358, Tello Sánchez, don Agustín; 359, Tercero Mangas, don Simón; 360, Tirado Jordán, don Agustín; 361, Tobía Martín, don Carlos; 362, Tocón Barea, don Rafael; 363, Tornero Caballero, don José; 364, Torres Blanco, don Blas de; 365, Trejo Cordón, don Santiago.

366, Vaello de Lanuza, don Antonio; 367, Valle Herrero, don Odvaldo del; 368, Valle Vázquez, don Miguel; 369, Vázquez Martín, don Tomás; 370, Velasco Martín, don Lázaro; 371, Vera Bootello, don Ramón; 372, Vera Rodríguez, don José de; 373, Verde Barranca, don Ricardo; 374, Vicente Santos del Otero, don Arturo; 375, Vidosa Moro, don Luis; 376, Vilaplana Ugena, don Isidoro; 377, Villalba Serrano, don Antonio; 378, Villard Capilla, don Gabriel; 379, Viso Fadón, don Manuel; 380, Zafra Ortiz, don Pedro; 381, Jiménez Repetto, don Servando.

Excluidos por falta de sello de huérfanos: Don Juan Angel Porras; don Rodolfo Ayala Ruiz; don José López Montero; don Rafael Muñoz del Campo; don Manuel Luis Pineda Palma; don Gregorio Rebollo Barragán; don Juan A. Santos Vázquez; don Diego Soto Abesada.

Partida de nacimiento: Don Antonio Palomine Laguna.

Título: Don Anselmo Andújar Trejo.

Documentación y resguardo: Don Teodoro Regidor Morero; don Antonio Ortiz Balsera; don José Córdoba Morales; don Antonio Sánchez y Ruiz; don Emilio Lavado Morales. Falta resguardo; don Antonio Caba Brea. Falta resguardo; don Julián Adrada Toledo. Falta resguardo.

Documentación: Don Angel Solaeche Estévez; don Manuel Ruiz Márquez; don Francisco Antonio Poves Pérez; don Eduardo Grueso Camacho; don Luis Díaz González.

Hembras.—Número 1, Abad Hidalgo, doña Encarnación; 2, Aguilar de la Rosa, doña Patrocinio; 3, Alberta Mora, doña Luisa; 4, Alcalá Jiménez, doña Dolores; 5, Aldayturriaga Ayala, doña María del Rosario; 6, Alfaro y Alba, doña Victoria; 7, Alfaro Sánchez, doña María Luisa; 8, Alfonso Montella, doña Josefa; 9, Algarrín Márquez, doña Rosario; 10, Algarra Agoya, doña Clotilde; 11, Alvarez Barco, doña María Magdalena; 12, Alvarez Berrocal, doña Ignacia; 13, Alvarez Fernández, doña Concepción; 14, Alvarez Gállegos, doña Concepción; 15, Alvarez Sánchez, doña Angeles; 16, Altamirano Molina, doña Carmen; 17, Ambrojo Rebotó, doña Isidora; 18, Andújar Martín, doña Antonia María; 19, Antonietty León, doña Carmen Vicente; 20, Arévalo Sánchez, doña Julia; 21, Arias Domínguez, doña Laura; 22, Arias Domínguez, doña Marina.

23, Armengol Petetro, doña Isabel; 24, Artacho Galván, doña Pilar; 25, Ascaso Larroca, doña Luisa; 26, Atalaya Blanco, doña Estrella; 27, Avila Franco, doña Clemencia; 28, Badas Yáñez, doña Ascensión; 29, Balaguer y Márquez, doña Josefa; 30, Ballesteros Usano, doña Benita; 31, Barragán Zúñiga, doña María; 32, Barrantes Giner, doña Sacramento; 33, Baturone Colombo, doña Rosario; 34, Bejarano López, doña Juana María; 35, Bellido Pineda, doña María de los Angeles; 36, Benítez Luciano, doña Antonia; 37, Benítez Moreno, doña María del Pilar; 38, Bermejo García, doña Coral.

39, Blanco Alvarez, doña Aurea; 40, Blanco de Haro, doña Concepción; 41, Blanco Jiménez, doña Josefa; 42, Blanco de los Santos, Soledad; 43, Bobo Vázquez, doña Isabel; 44, Boloirguez García, doña María; 45, Borralló Lucio, doña Julia Victoria; 46, Burgos Corpas, doña Leonor; 47, Cabalgante y Barquero, doña Eulalia; 48, Caballero Lama, doña María Manuela; 49, Cabanillas y Dávila, doña Ventura; 51, Cabezón Suárez, doña Flora.

52, Cabezón Suárez, doña Inocencia; 53, Cabrera Redondo, doña Teodora de los Angeles; 54, Calatrava Jiménez, doña Constanza; 55, Calvo Merías, doña Faustina Angela; 56, Calvo Illerías, doña Josefa; 57, Campos González, doña María del Pilar; 58, Cano López, doña

Socorro; 59, Cansino Carrión, doña María Josefa; 60, Cañones López, doña Ana Catalina; 61, Caro y Ortiz, doña María Dolores.

62, Carraco Coronel, doña Cristoballina; 63, Carrasco Parques, doña María de los Angeles; 64, Carrera Dorado, Pilar; 65, Carrasco Dorado, doña María; 66, Casallillas Illescas, doña Asunción; 67, Casas Pardos, doña Teresa; 68, Cascajo Estancia, doña Asunción; 69, Castillo Bamas, doña Concepción; 70, Castizo López, doña Ana; 71, Castro Barragán, doña Margarita; 72, Castro Crespo, doña Guadalupe; 73, Carralbo Campo, doña María Josefa; 74, Clemente Robles, doña Victoria; 75, Comitre Sánchez, doña María Luisa.

76, Cortes Núñez, doña Leocadia; 77, Corvillo Sotelo, doña Dolores; 78, Crespo Gómez, doña María Antonia; 79, Crespo Pinilla, doña Dolores; 80, Cuesta Méndez, doña María de los Angeles; 81, Camarro y Oraguera, doña María del Rosario; 82, Delgado Jiménez, doña María Josefa; 83, Delgado y Vega, doña Sofía; 84, Deza Berrocal, doña Julia; 85, Díaz Acosta, doña Ascensión; 86, Díaz Garrido, doña María de los Dolores; 87, Díaz Hernández, doña María del Carmen; 88, Díaz Jurado, doña Josefa; 89, Díaz Jurado, doña Demetria; 90, Díaz Plata, doña Claudia.

91, Díaz Santos, doña María Luisa; 92, Domínguez Cajal, doña Antonia; 93, Domínguez Fernández, doña María de los Dolores; 94, Domínguez y Real, doña Filomena Carmen; 95, Domínguez Villaseñor, doña Pastora; 96, Encinas Benteiros, doña Isabel; 97, Enríquez Atalaya, doña María del Carmen; 98, Escar Gómez, doña Rafaela; 99, Escobero Frago, doña Juana Fermina; 100, Espinar de Castro, doña María Josefa; 101, Ferial Cuaresma, doña Ovidia; 102, Fernández de Córdoba y Torres, doña María de las Nieves.

103, Fernández Fernández, doña Aurora; 104, Fernández y Fernández, doña Vicenta; 105, Fernández García, doña Ana; 106, Fernández García, doña Juana; 107, Fernández García, doña María; 108, Fernández Lizcano, doña Angela; 109, Fernández Olivares, doña María; 110, Fernández de la Peña, doña Gregoria; 111, Fernández Porras, doña Constanza; 112, Fernández Quirós, doña Francisca.

113, Fernández Rodríguez, doña María Teresa; 114, Fernández Romero, doña María Dolores; 115, Fernández Sanz, doña María de la Esperanza; 116, Ferrari González, doña Rosario; 117, Flores Fernández, doña Macaria; 118, Fuentes Gómez, doña Dolores; 119, Gabaldón Picazo, doña Vicenta; 120, Gadea Romero, doña Teresa de Jesús; 121, Galán Ace, doña Carlota; 122, Galán Zamorano, doña Ana María; 123, Galiano Rodríguez, doña Mercedes; 124, Gallardo Torres,

doña Carmen; 125, Gallardo Torres, doña Magdalena.

126, Gamboa García, doña María Remedios; 127, Gañán Gañán, doña Magdalena; 128, Garcés del Garo y Urdala, doña Hortensia; 129, García de Andivia, doña María de la Cunta; 130, García Arroyo, doña Josefa; 131, García Bajola, doña Natividad; 132, García Carreñas, doña Concepción; 133, García de Casasola y Cerezo, doña Manuela; 134, García González, doña Felisa; 135, García Gutiérrez, doña Antonia; 136, García Lafuente, doña Inés; 137, García Latorre, doña María del Carmen.

138, García Martínez, doña Angeles; 139, García Fernández, doña María de los Dolores; 140, García Miquel, doña Concepción; 141, García Miquel, doña Carmen; 142, García Moreno, doña Elisa; 143, García Murillo, doña Manuela; 144, García Palacios, doña Angeles; 145, García Pizarro, doña Estrella; 146, García Rivero, doña Francisca; 147, García Román, doña Rita; 148, García Sánchez, doña Ana; 149, García Sánchez, doña María; 150, García Vázquez, doña Julia; 151, García Zafra, doña Agueda; 152, Gil del Monte y Rodríguez, doña Sacramento; 153, Gil Puerto, doña Carmen.

154, Giménez Ruiz, doña Micaela; 155, Giráldez y Rodríguez, doña Elvira; 156, Gisbert Cañas, doña Bella; 157, Gómez Cortés, doña Antonia; 158, Gómez Jurado, doña Rafaela; 159, Gómez López, doña María; 160, Gómez Macías, doña Ana María; 161, Gómez Martínez, doña Amparo; 162, Gómez de Torre, doña Isabel; 163, González Benagas, doña Ascensión; 164, González Gordón, doña María; 165, González Muñoz, doña Cándida; 166, González Murillo, doña María Ignacia; 167, González Pumar, doña Ascensión.

168, Granados Ruiz, doña Luna; 169, Guerra y Montero, doña Elena; 170, Guerrero y Castro, doña Teresa; 171, Guerrero García, doña Encarnación; 172, Guerrero Vázquez, doña Enriqueta; 173, Guinter Santa Cruz, doña Amparo; 174, Gutiérrez García, doña Ascensión; 175, Gutiérrez Quesada, doña Rafaela; 176, Heras Blanco, doña María de los Dolores; 177, Herrera, y Bernal, doña Virtudes; 178, Herrera Sánchez, doña Aurora; 179, Herrero López, doña Trinidad.

180, Hidalgo García, doña Carmen; 181, Hidalgo Fernández, doña Francisca; 182, Hidalgo Navarro, doña Ascensión; 183, Higuera Fernández, doña Francisca; 184, Jiménez Fernández, doña Angustias; 185, Jiménez Nevado, doña Natalia; 186, Jurado Córdoba, doña Rosario; 187, Jurado Tevira, doña Concepción; 188, Laguna Ruiz, doña Magdalena; 189, Lobón Echeverría, doña María Enriqueta; 190, León Arenas, doña Enriqueta; 191, León Cortés, doña Adela; 192, León Fernández, doña Angeles.

193, León Trejo, doña Encarnación;

194, Lerma Pina, doña Dolores; 195, Lobato Aragón, doña María Emilia; 196, Lobato Aragón, doña Rosario; 197, López Acosta, doña Neves; 198, López Gómez, doña María Antonia; 199, López Gomollón, doña Clemenciana; 200, López Hidalgo, doña María Antonia; 201, López

Iriarte, doña Victoria; 202, López y López, doña Encarnación; 203, López Moreno, doña Carmen; 204, López Pérez, doña María del Sacramento; 205, López Puig, doña Araceli.

206, López Rembado, doña Rafaela; 207, López de los Santos, doña Aurea;

!!! OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento los ejercicios que se os pidan, consultad los libros siguientes, publicados por

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID
PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento dado los principales epígrafes de todas las materias.

| | Ejemplar. Docena. | |
|--------------------------|-------------------|----------|
| | Pesetas. | Pesetas. |
| Grado preparatorio | 0,30 | 3,00 |
| Grado elemental | 0,55 | 5,40 |
| Grado superior | 0,95 | 9,60 |

EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el Programa respectivo.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de Pedagogía práctica para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

| | Ejemplar. Docena. | |
|--------------------------|-------------------|----------|
| | Pesetas. | Pesetas. |
| Grado preparatorio | 1,50 | 15,00 |
| Grado elemental | 2,75 | 30,00 |
| Grado superior | 4,50 | 48,00 |

ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden cíclico-concéntrico, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de El Auxiliar. También se venden asignaturas sueltas a igual precio que los Programas en cada grado.

Los libros "Ortiz" son los más completos y económicos para Escuelas y opositores.

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

208. López Solís, doña Antonia; 209, López Solís, doña Manuela; 210, Lozano y Méndez, doña Clara; 211, Luque Escamilla, doña María; 212, Luque y Luque, doña Francisca; 213, Macías Padilla, doña Isabel; 214, Maldonado y Artero, doña Isabel; 215, Mangas Zambrano, doña Aurora; 216, Manjón Saene, doña Juana María Rosa; 217, Marín Felipe, doña Natalia; 218, Márquez Aléu, doña María del Rosario.

219, Martín Batuecas, doña Eugenia; 220, Martín Bruñel, doña Amalia; 221, Martín Hernández, doña Jovita; 222, Martín Mateo, doña María; 223, Martín Moreno, doña Laureana; 224, Martínez Cortés, doña María de los Dolores; 225, Martínez Esbias, doña Dolores; 226, Martínez Larreta, doña Joaquina; 227, Martínez Menéndez, doña María del Pilar; 228, Martínez Ramallo, doña Juliana; 229, Mateo Sánchez, doña Celedonia; 230, Mazuelas Alzama, doña Ana Joaquina; 231, Medina Fernández, doña Carmen.

232, Molero Galán, doña Isabel; 233, Molero Sánchez, doña Carmen; 234, Monerri Breña, doña María de la Concepción; 235, Mora Jiménez, doña Herminia; 236, Morales Osete, doña María; 237, Moreno Blasco, doña María de las Angustias; 238, Moreno Moreno, doña Juana; 239, Moreno Morillas, doña María del Carmen; 240, Moreno Pedrero, doña Luisa; 241, Moreno y Ramírez, doña Sotera; 242, Moreno Romero, doña Luisa; 243, Moreno Rubio, doña Guadalupe; 244, Moriano Rebollo, doña María; 245, Morillas Garrido, doña Elena.

246, Morón López, doña Concepción; 247, Muñoz Arreule, doña María Josefa; 248, Muñoz Carrión, doña María del Rocio; 249, Muñoz Delgado, doña María del Carmen; 250, Muñoz Espinosa, doña Isabel; 251, Muñoz Redondo, doña María; 252, Muñiz de Toro Arrabal, doña Adelaida; 253, Murillo Vázquez, doña María; 254, Navarro Bejarano, doña Encarnación; 255, Nevado Mejías, doña Carmen; 256, Novo y Sieyro, doña María de los Milagros; 257, Núñez García, doña Gertrudis; 258, Olivares Sánchez, doña Mercedes.

259, Orozco González, doña Fernanda; 260, Ortega y de la Cruz, doña Mercedes; 261, Ortega Fernández, doña Encarnación; 262, Ortiz Bautista, doña Evangelina; 263, Ortiz y Macías, doña Antonia; 264, Ortiz Mantrana, doña Marina; 265, Ortiz Rael, doña Elena; 266, Pachón Vázquez, doña Celia; 267, Pardal Ovejero, doña Concepción; 268, Pérez Dorado, doña María del Carmen; 269, Pérez Fernández, doña Natalia; 270, Pérez García, doña Bernardina.

271, Pérez Martín, doña Julia; 272, Pérez Rosario, doña Paulina; 273, Pérez Triviño, doña Inés; 274, Pérez Vázquez, doña Dolores; 275, Petidier Almansa, doña Dolores; 276, Petriz Villa, doña

Dolores; 277, Pijuán Aubia, doña Asunción; 278, Pintor López, doña Antonia; 279, Plata Tornay, doña Ana; 280, Plaza Pérez, doña Leonor; 281, Polo Jiménez, doña Isabel; 282, Pozo González, doña Leopoldina; 283, Pozo Lozano, doña María del Carmen; 284, Pozo Merino, doña María; 285, Prado García, doña Josefa; 286, Priego Arroyo, doña Carmen; 287, Puerta Jorquera, doña María del Carmen de la; 288, Quero Rodríguez, doña María Gracia.

289, Quiroga Becerro, doña Carmen; 290, Ramos Rodríguez, doña María Josefa; 291, Rasero Navarro, doña Ascensión; 292, Real Benita, doña Francisca; 293, Rebollo Arias, doña Leocadia; 294, Reina y Reina, doña Concepción; 295, Reina y Villar, doña María; 296, Rincón Pérez, doña Rosario; 297, Rodicio Bretón, doña María del Rosario; 298, Rodríguez Bellido, doña Guillermina; 300, Rodríguez Exojo, doña Josefa; 301, Rodríguez Pajuelo, doña Antonia; 302, Rodríguez Pantoja, doña María de la Paz; 303, Rodríguez Rivas, doña María Luisa.

304, Rodríguez Rivera, doña Dolores; 305, Rodríguez Rodríguez, doña Carmen; 306, Rodríguez Sáenz, doña Juana; 307, Rojas Solana, doña Pura; 308, Rojas Ramírez, doña Dolores; 309, Roldán Conde, doña Ana; 310, Román Quijada, doña María; 311, Romero y Hoyos, doña Bruna Teresa; 312, Romero Reina, doña Gabriela; 313, Rubio y Alarcón, doña Victoria; 314, Rubio Amores, doña María Antonia; 315, Rubio y Cerón, doña Carmen; 316, Rubio Heredia, doña Orenca; 317, Rufo Vázquez, doña Juliana.

318, Ruiz Estrévez, doña Josefa; 319, Ruiz Márquez, doña Montemayor; 320, Ruiz y Ramírez, doña Virtudes; 321, Saborido Gómez, doña Ana María; 322, Sáenz y Sáenz, doña Amparo; 323, Sáenz y Sáenz, doña Rafaela; 324, Salas Ramos, doña María de la Encarnación; 325, Salgado y Bello, doña Victoria; 326, Salvadores Izquierdo, doña Balbina H.; 327, Sánchez Arellano, doña Carmen; 328, Sánchez Arriaza, doña María; 329, Sánchez Cáceres, doña Joaquina.

330, Sánchez Herrera, doña Josefa; 331, Sánchez Juan, doña Matilde; 332, Sánchez Martín, doña Africa; 333, Sánchez Pluma, doña Dolores; 334, Sánchez Ramso, doña María Luisa; 335, Sánchez Gómez, doña María del Pilar; 336, Santaacruz y Santisteban, doña Gregoria; 337, Sarmiento León, doña Consolación; 338, Serrano Palomino, doña Concepción; 339, Biendones Reyes, doña María; 340, Soria Sampérez, doña Amelia; 341, Soriano Sánchez, doña Sofia; 342, Sotera y Cruz, doña Amparo; 343, Soto Ossorio, doña Luisa.

344, Sousa Pérez, doña Concepción; 345, Taborda Morina, doña Carmen; 346, Teig Romero, doña Angeles; 347, Tejada Castillo, doña Isabel; 348, Ternero Sáinz, doña Evangelina; 349, Tinoco Lo-

ra, doña Amparo; 350, Torréis Torsano, doña Antonia; 351, Torres Cabeza, doña Amalia; 352, Torres Cárdenas, doña María del Carmen; 353, Torres Guerra, doña Carmen; 354, Torres Pascual, doña Eloisa; 355, Torrijos Rodrigo, doña Amalia; 356, Trillo Figuera Alonso, doña María de la Paz; 357, Val Ocaña, doña Encarnación del.

358, Vázquez Pérez, doña Juana; 359, Vázquez Rico, doña Carmen; 360, Vaga Domínguez, doña Consuelo; 361, Vencela Mingorance, doña Consuelo; 362, Venegas Moya, doña Dolores; 363, Vera Rebollo doña María Salomé; 364, Vergara Simón, doña Pilar; 365, Vez Lara, doña Jerónima; 366, Villalba Molnia, doña Isabel; 367, Vinuesa Díaz de Lara, doña María; 368, Virella Fernández, doña Isabel; 369, Zavala Naharro, doña Manuela; 370, Zurita Rojas, doña María Auxiliadora.

371, Nesi Rodríguez, doña Amparo; 372, Caballero Fernández, doña María Jesús; 373, Alcaraz Herrera, doña Juliana; 374, Amores Pizarro, doña Julia; 375, Arrebola Linares, doña Josefa; 376, Arroyo y Herrera, doña Teresa; 377, Caballero Muño, doña Emilia; 378, Calatayud Rufete, doña Vicenta; 379, Cano Barroso, doña María; 380, Galiana Serra, doña María del Crmen; 381, Gómez y Gómez, doña Rafaela; 382, Gómez González, doña Cecilia.

383, González Tercero, doña Ana María; 384, Illescas Infante, doña María; 385, Jiménez y Cubero, doña Pilar; 386, Lapastora y Segovia, doña Andrea; 387, Lerma Pina, doña Pilar; 388, López Fuentes, doña Angelina; 389, Molina Avila, doña María del Carmen; 390, Mora Pérez, doña Juana; 391, Rojas Soto, doña Nieves; 392, Vargas Fidalgo, doña Amparo.

EXCLUIDAS POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

Por no tener reintegrada la copia del título o certificación académica:

Doña Francisca Raya Salcedo.
Doña Rosario Parrilla Saldaña.
Doña María de los Dolores Ortiz García.

Doña Amalia de la Orden Gómez.
Doña Francisca Contreras Marqués.
Doña Isabel Carretero Vasco.
Doña Josefa de Campo Ochoa.
Doña Cristina Caballero Rodríguez.
Doña Dolores Bleda Moreno.
Doña Rosario Benítez Bolaño.
Doña Carmen Rosallo de la Cruz.
Doña María Manuela Alvarez Rastrollo.

Doña María del Carmen Caballero López.

Por no acompañar sello de huérfanos del Magisterio:

Doña Joaquina Ayala Ruiz.

Por no acompañar certificado médico:
Doña Carmen Otero Ruiz.

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Doña Ramona Marcelo Rodríguez.
Doña Victoria Maestre Romero.
Doña Agueda Borella Lozano.
Doña Carmen Bustamante Sánchez.
Por faltar el sello a la hoja de servicios:
Doña Rafaela Cañestro Córdoba.

Por faltar legalizar la partida de nacimiento:

Doña María de los Angeles Espinosa y Santos.

Doña María Josefa Luque Solis.

Por falta de autorización en el título y reintegro:

Doña María Esquembre y Carreras.

Por falta de documentación:

Doña Julia Carnicer García.

Doña Angeles Jaén y Ramirez.

Doña Antonia Lergo y Lergo.

Doña Juana Romero Murillo.

Doña Carmen Torres López.

Doña Teodosia Zoila Muñoz.

Por faltar reintegrar la hoja de servicios:

Doña María de la Oliva Luna Domínguez.

Por falta de certificación académica:
Doña Consuelo Martín Molina.

Por falta de resguardo:

Doña Angelina Pandó Coronado.

Por falta de legitimación en la partida de nacimiento y certificado médico:

Doña Mariana Consolación Villoslada Mora.

Permuta Maestra 2 kilómetros León, carretera. Informes: provincia León. Peatón-correos León-Vilecha.

LICENCIADO CIENCIAS y Maestro prepara próximas oposiciones Escuelas municipales Madrid. Hay residencia. Detalles: Andrés Santo Tomás, Los Madrazo, 22. Tel. 93843, Madrid.



Nuevas ediciones, cada año aumentadas y siempre insuficientes para el curso del mismo, demuestran el interés que los niños y la solicitud que los señores Maestros tienen para el

"CUADERNO DE VACACIONES"

primera publicación realizada sobre este tema, y sin duda alguna la más favorablemente acogida por su bonita presentación, excelente y pedagógico contenido, y por su precio ajustado.

CUADERNO DE VACACIONES

EN TRES GRADOS

publicado por el Maestro del Grupo Escolar "Baixeras" de Barcelona

Don Luis Alabar Ballesteros

constituye la más sugestiva colección de temas sobre las disciplinas del Programa Escolar, a realizar durante el verano, y se halla de venta en las principales librerías y la

LIBRERIA BASTINOS, DE JOSE BOSCH. Pelayo, núm. 52, BARCELONA

Precio de cada grado: 12 pesetas docena, franco de porte

(4)

doña Carmen Fernández Gómez. La elección se verificará el domingo 7 de junio.

Una conferencia interesante.—La ha dado nuestro querido compañero y colaborador don Manuel Trillo Torija, en el Centro Instructivo Republicano del Puente de Vallecas. La conferencia fué altamente pedagógica, dirigida a buscar la confraternidad humana entre pobres y ricos, a inculcar en el niño la religión del sentimiento, a ser buenos en toda la extensión de la palabra, aunándose unos a otros, como hermanos.

El señor Trillo Torija fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia que acudió al Centro Instructivo Republicano a escucharle.

Primera Comunión.—La han hecho con toda solemnidad, en la iglesia de San Ildefonso, las alumnas de la Escuela Práctica de la Normal de Maestras de Madrid.

A las niñas de primera Comunión acompañaron, a recibir el Pan de los Angeles, todas las demás alumnas de edades apropiadas, todas las Profesoras de la Escuela, y al frente de ellas la Regente, casi todas las antiguas alumnas residentes en Madrid, las familias de las niñas que quisieron asociarse y numerosos fieles de uno y otro sexo, que llenaban la amplia iglesia. Todas las niñas habían sido previamente autorizadas por sus padres.

El profesor de Religión de la Escuela Normal, don Fidel Abad, pronunció una sentida plática que conmovió profundamente los corazones de los fieles, un grupo de señoritas cantaron durante el acto, dirigidas por la profesora de Música doña Concepción Montejo. La fiesta había sido organizada, según costumbre, por la Regente de la Escuela, doña Asunción Rincón.

En el nuevo local de la Escuela se sirvió después a las niñas un suculento desayuno. De la fiesta conservarán, sin duda, las niñas, recuerdo perdurable.

LIBROS Y REVISTAS

Psicopatías más frecuentes en la Escuela primaria y manera de corregirlas, por Alfonso Pascual González y Miguel, Maestro nacional excedente. Arévalo, 1931.

Este trabajo obtuvo el primer premio de la Inspección provincial de Primera enseñanza, en el Certamen pedagógico de la Asociación provincial de Maestros de Salamanca, en enero de 1929, y esto nos releva de encarecer sus méritos, que los tiene y, por cierto, muy relevantes.

Ortografía de bolsillo. Catálogo de voces de dudosa ortografía por orden

alfabético, con advertencias, reglas ortográficas y ejemplos prácticos indispensables, por don Nicolás Leal y Olivares, Director del grupo escolar "Cierva Peñafiel", de Murcia.

Precio del ejemplar: una peseta.

NECROLOGIA

Ha fallecido repentinamente don Manuel Barona Cherp, profesor del Liceo y Escuelas Normales de Gerona, hermano de don Juan, director de la Escuela graduada de Puebla Larga (Valencia). Su muerte fué sentidísima, lo que se demostró en el acto del entierro.

CRONICA GENERAL

DIA 2 DE JUNIO

Madrid: El presidente ha manifestado en carta a don Indalecio Prieto que su fortuna que estaba en el extranjero la ha traído a España para convertirla en valores españoles. El señor Alcalá Zamora expatrió el capital ante el temor de una multa ilegal en tiempo de la Dictadura.

—El capitán Sediles visitó al presidente y le habló de una película que se piensa rodar recogiendo la sublevación de Jaca y hechos posteriores hasta el advenimiento de la República.

—La Sociedad de Antropología celebró sesión científica. Entre otras cosas se dió cuenta del hallazgo de una sacerdotisa por doña Elena de Wishaw.

—Se ha hecho público el programa de las futuras fiestas en honor de la República del 10 al 25 del corriente. Habrá teatro clásico al aire libre. Fuegos y conciertos en barrios populares, cabalgatas y retretas y corridas de toros.

—Han regresado 120 niñas de la colonia de Torremolinos (Málaga), segunda expedición. Todas regresan lucidísimas.

—El Ayuntamiento ha pedido al Banco de España una ampliación al crédito concedido de 7 millones con cargo al ensanche de hasta 15 millones.

—El alcalde presentó un proyecto mediante el cual se construirá otro edificio igual al que hoy es casa de la Villa y se unirá esta plaza con el teatro de la Opera por medio de una gran vía.

—En homenaje a doña María Martínez Sierra por un cursillo en el Ateneo "La mujer española ante la República" se le hará entrega de donativos de 0,25 a 1 peseta y un ramo de flores. El dinero irá al fondo para remediar el paro.

—El domingo próximo la Federación de entidades ciudadanas celebrará un mitin en el Teatro Victoria para estudiar la ley de alquileres.

—El nuevo regimiento de infantería

número 1 ha acordado dejar un día de haber pro parados.

—En la Casa del Pueblo se celebró el primer acto de propaganda de juventudes socialistas. El ministro de Justicia dijo que el porvenir de España estaba entre las manos del socialismo.

—En la Diputación se establecerá una oficina de Reclamaciones para cuantos quieran apelar contra pasadas injusticias.

—Hoy se celebrará la promesa de la bandera por los nuevos reclutas.

—Los temporeros que trabajaron en la rectificación del censo han pedido ser colocados de plantilla en el Ayuntamiento.

—Hoy se celebrará un banquete en honor de Unamuno. También se celebrará el domingo en el Teatro Español el homenaje a la mantilla española.

—El señor Prieto dijo que el Banco de España estaba completamente a su disposición para solucionar el problema del cambio. Comentó la brusca baja de la libra de 61 (lunes) a 52 (hoy) y dijo que ello se debía a desmoralización de los especuladores. El ministro presentará a las Cortes un plan monetario. Añadió que el Gobierno seguirá haciendo nombramientos administrativos en período electoral y habló de nuevas reformas en la Campsa.

—Para la alta Comisaría civil en Marruecos será nombrado el señor López Ferrer y para la jefatura de tropas probablemente el general Cabanellas, hoy capitán general de Andalucía.

—Una comisión de moros se entrevistará con el presidente para pedir la autonomía del protectorado de Marruecos.

—El fiscal de la República, señor Eloy, se entrevistó con el señor Alcalá Zamora. Parece que se trata de la querrela contra los ex ministros de la Dictadura.

—El señor de los Ríos dijo que durante el mes de mayo había recibido 4.875 visitas y había contestado a 6.000 cartas. Refiriéndose a las oposiciones a Judicatura se variará el plan de las mismas.

—Para las fuerzas marroquíes se nombrará a un general de división y dos generales de Brigada (Melilla-Alhucemas y Ceuta-Larache). Se suprimen unidades del tercio y de Caballería.

El señor Azaña dijo que se revisarían las recompensas otorgadas por méritos de guerra.

—Se han dictado disposiciones para el servicio de camonetas y ómnibus que sirven los domingos y días festivos para llevar público a los espectáculos. Se reglamentará la tarifación y punto de partido.

—Para Obras públicas en las Hurdes se han destinado un millón y pico de pesetas.

—En la Telefónica se han realizado

economías de 250 000 pesetas en favor de España por la supresión de algunos cargos de delegados.

También en Marina se prevén 25 millones de economía.

—El director general de Seguridad manifestó que se pondría coto a los paseos nocturnos de determinadas damas y que se recogerían las publicaciones pornográficas. Los guardias de asalto tendrán su campo de gimnasia en la Casa de Campo.

—Fué detenido unas horas por error el señor Rodríguez Sedano, director de la Casa de la Moneda, acusado de rotura de urnas. Como la denuncia era falsa, el detenido recobró su libertad.

—Respecto a oposiciones a Policía declaró el señor Galarza que ninguno del Cuerpo podrá dedicarse a esta preparación, so pena de cesantía forzosa.

—Respecto al turno de reingreso se ha manifestado en la Prensa que vendría dar un plazo de 8 días a los acogidos al beneficio para ampliar sus relaciones y no entorpecer la marcha del concurso de trasados.

—Gitano de Triana no pudo ser operado ayer. Los demás heridos mejoran.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior, 4 por 100, 61,50; Exterior, 4 por 100, 71,90 a 94; 5 por 100, amortizable, 1900, con impuesto, 80 a 80,50; ídem, 5 por 100, 1927, sin impuesto, 90. Moneda: francos franceses, 42,30; francos suizos, 209,35; libras, 52,50; dólares, 10,78, y marcos oro, 2,56.

Provincias: La Federación de Naranjeros, reunida en Valencia, acordó homenajear al doctor Marañón por su campaña en pro de la naranja.

—En Barcelona se está formando el Cuerpo de guardias de asalto. Hasta ahora hay 40. El estatuto catalán será redactado por una ponencia y tendrá un contenido mínimo de autonomía.

El gobernador estuvo en Cardona para intervenir en el conflicto obrero.

—Ha fracasado la huelga de los mineros sindicalistas asturianos. Los pesqueros de Vigo recorrieron la población con demostración de júbilo por cesación del conflicto.

—En Zamora se venían pagando jornadas agotadoras a 1,50. El gobernador ha ordenado elevar los jornales.

—En San Fernando unos malhechores atacaron a la guardia de un convento de monjas. El tiroteo produjo pánico y se suspendió la circulación. En una semana se han reproducido cuatro veces los mismos hechos.

—En Almería chocó un camión militar con un carro, resultando heridos ocho militares.

Extranjero: Don Juan Rodríguez Ramírez ha presentado en Cuba un proyec-

Hoja de consulta a El «Magisterio Español»

Número de clave _____
para la Contestación.

Las consultas se contestan gratuitamente para los suscriptores, mientras se trata de cuestiones de enseñanza; en las demás, procuraremos complacerles, sin compromiso alguno, por ser imposible emitir juicio seguro sobre todas las cuestiones. Para la contestación rápida se añadirá a la consulta esta parte del periódico, que contiene el nombre y la dirección del consultante. También deberán acompañarse 0,30 pesetas en sellos de Correos para la respuesta. Toda consulta que no venga acompañada de esta Hoja de consulta, se tendrá por no recibida.

8 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

VIDA Y FORTUNA O ARTE DE BIEN VIVIR, por Ezequiel Solana.

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenísima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas. Ilustradas con 59 grabados. Ejemplar: 1,50 pesetas.

LA PATRIA ESPAÑOLA, por Ezequiel Solana. 180 páginas.

El libro va dividido en tres secciones: trozos donde se describen y pintan costumbres de las regiones españolas; trozos en que se ponen de relieve la grandeza y cultura de nuestra nación, siempre gloriosa; trozos, en fin, que se refieren a la vitalidad, poderío y aspiraciones de la raza. Es un libro de lectura deleitable e instructiva y de elementos adecuados para recitaciones y discursos cuando se tenga la necesidad en fiestas escolares. Ilustrado con mapas y grabados. Ejemplar: 1,50 pesetas.

HISTORIA Y GEOGRAFÍA HISPANO AMERICANA, por E. M. E.

Trátase con todo detalle, en primer término, del descubrimiento de América, con las grandes hazañas a que éste dió lugar; luego se describen las grandes luchas sostenidas por los conquistadores para su dominio por España, su independencia y toda clase de datos geográficos actuales. Ilustrada profusamente con dibujos, mapas y fotografías. Ejemplar, 1,50 pesetas.

JUAN CLEMENTE, por J. Lillo Rodelgo. 150 páginas.

Novela de un niño, al que una inundación deja huérfano; sus travesuras infantiles; sus luchas por ferias y mercados; sus ándanzas de titiritero... hasta que tío Plácido le deja en un hospicio. Ejemplar: 2,00 pesetas.

to de reforma política a base de nuevas elecciones y retirada de Machado.

—En las elecciones para la Cámara egipcia ha triunfado el partido del pueblo.

—En Ginebra se discutió la donación de jornadas de trabajo en las minas. Se estudiará la reducción a partir de 7 h. 45 m. Al año podrán hacerse 60 h. retributivas.

—Comentando Saint Brice en el "Journal" de París la situación de España, dice que sigue su curso normal a juzgar por las elecciones municipales complementarias.

—León Blum en "Le Populaire", dice que en París se "borbonea" contra la República española y dice que si es preciso se quitarán caretas y se hará justicia.

—Un avión de bombardeo cayó en Metz desde una altura de 80 metros. Murió los cuatro militares que lo ocupaban.

—El señor Largo Caballero declaró en Ginebra que los socialistas deben continuar en el Gobierno para afianzar la República. Dijo que el comunismo no existía y que España se aproximaría espiritualmente a América.

—El señor López de Ayala visitó a los reyes de Londres como embajador y permaneció algún tiempo en sus habitaciones privadas.

DÍA 8 DE JUNIO

Madrid.—Por el ministerio de Economía se han cursado órdenes a todos los Gobiernos civiles sobre la tasa del trigo.

—Se ha levantado la prohibición de exportar arroz y patata temprana. Las Aduanas pasarán un parte diario de dichas exportaciones. Va a estudiarse la Organización del Consorcio de la zona franca de Barcelona. Se han señalado restricciones para los valores de cotización internacional.

—Según el parte facultativo Gitaniello de Triana se halla gravísimo. Por la herida de la cadera elimina líquido cefalo-raquídeo, temiéndose una meningitis.

—El ministro de Fomento ha contestado a la nota del Sindicato Ferroviario. Se lamenta el señor Albornoz de que el Sindicato no mencione su labor.

—Se ha suspendido en Madrid la tradicional procesión del Corpus.

El 13 de julio a las siete de la tarde, será la sesión preparatoria de las Cortes.

—Ha sido aprobado el proyecto del grupo escolar Pablo Iglesias. Su coste será de unos dos millones de pesetas. Se levantará entre las calles de Larra, Barceló y Beneficencia. Tendrá 18 secciones, nueve para niños, seis para niñas y tres para párvulos.

—El ingeniero señor García Reliegos hizo demostraciones en el Palacio de la

Prensa de funcionamientos automáticos de agujas en ferrocarriles y tranvías.

—En la calle de Fuencarral se pondrán focos de 1.500 bujías. Dos reflectores iluminarán la fachada del Museo municipal.

—Se pretende crear en el Ayuntamiento una gerencia técnica, responsable de la marcha de los servicios.

—El Gobierno acordó en Consejo levantar la suspensión de "A B C", coincidiendo con la publicación del decreto de Convocatoria a Cortes. Este es muy sencillo y corto. "A B C" saldrá mañana como asimismo los demás periódicos suspendidos.

—Los Estados Unidos y Francia pretenden imitar el cultivo de la cebolla valenciana. Se han agotado las existencias de pasas destinadas a la exportación. Sube el precio del aceite, y los vinos están encalmados.

—Se han extendido los nombramientos de Fiscal y ministros del T. de Cuentas. Don Blas Cabrera ha sido nombrado presidente de la Junta de Ampliación de Estudios.

—La querrela contra el Gobierno de la Dictadura irá a las Cortes. Se acordó mantener la detención del ex ministro Galo Ponte, acusado de prevaricación. Los estudiantes intervendrán con voz y voto en las Juntas de Facultad. El día 14 se celebrarán otras elecciones municipales.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|------------------|-------------|---|
| Una página..... | 250 pesetas | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras. |
| Media ídem..... | 130 — | |
| Cuarto ídem..... | 70 — | |

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior, 4 por 100, 62; Exterior, 4 por 100, 72 a 75; 5 por 100, amortizable, 1900, con impuesto, 80 a 80,75; ídem, 5 por 100, 1927, sin impuesto, 90
Moneda: francos franceses, 41,05; francos suizos, 268,30; libras, 51; dólares, 10,475; marcos oro, 2,49.

Provincias: En el convento de las Trinitarias de Sevilla la vigilancia militar sorprendió a seis individuos saltando las tapias. Como no contestaron al ¡alto!, los soldados hicieron fuego.

Los maleantes huyeron, excepto uno que fué capturado.

—Continúa el paro parcial en las minas de Asturias y se realizaron algunos actos de sabotaje. Los socialistas se proponen trabajar si cuentan con la protección de las autoridades.

—En Sevilla, las ceremonias del Corpus han comenzado con gran brillantez. La procesión será alrededor de la plaza de la Catedral. En Oviedo se ha suspendido la procesión. Los párrocos de Ferrol acordaron que la procesión recorriera el itinerario de costumbre. El Ayuntamiento de las Palmas se niega a poner colgaduras. En Cuenca solamente se celebrará la procesión de Minerva.

—Los periodistas cordobeses invitaron a todos los directores de periódicos de España que el día 5 del corriente se curse al jefe del Gobierno un telegrama

para pedir la reaparición de "A B C".

—Los Maestros aprobados sin plaza celebrarán una Asamblea magna en Ferrol.

—En Gerona se ha inaugurado un curso de catalán para funcionarios del Ayuntamiento y Diputación.

—En la iglesia de San Vicente de Bilbao, colocaron una caja con cartuchos de dinamita durante una función. El párroco retiró el artefacto y los fieles protestaron del hecho ante el Gobierno civil.

—Varios obreros sin trabajo entraron violentamente en un restaurant de la Rambla de Santa Mónica y quisieron apoderarse de las viandas.

El amo ofreció dar de comer gratuitamente a 40 obreros, y éstos se disolvieron.

—Los alumnos de Medicina de dos cursos se negaron a entrar en clase por darla un auxiliar que anunció exámenes rigurosos.

—En Zaragoza fué asaltado un carro lleno de camas. Los asaltantes destruyeron la mercancía.

—El Estatuto catalán será votado al mismo tiempo que la Constitución. El Estatuto no supondrá ni privilegio ni excepción respecto de las demás regiones. Se tratará de leyes orgánicas complementarias.

—En Béjar se harán compras por valor de un millón para adquirir efectos de lana destinados al Ejército.

FRANQUEO CONCERTADO

Extranjero: Al verificar en Burdeos las pruebas sobre un puente nuevo que atraviesa el río Isle el puente se hundió. En la catástrofe han perecido doce personas y hay 17 heridos graves.

—El Papa ha pronunciado un discurso sobre Acción Católica. Siempre ha ordenado que fuese religiosa y no política.

—El Gobierno de La Argentina ha hecho a Inglaterra un pedido de 35 aviones, cuyo valor supera a las 100.000 libras.

—La ciudad de Guilane (Belgrado), (Servia del Sur), ha sido arrasada por una inundación.

—Han llegado a París los primeros extremeños vendedores de botijos. Parece que el año se presenta mal.

—Los ministros alemanes Brüning y Curtius han salido para Inglaterra. Se cree que tratarán de las Reparaciones.

—En París se celebró un mitin por la República española. Hablaron los radicales Herriot y Daladier. Un orador español dijo que la República era la Escuela Unica.

—Sánchez del Cerro se presentará como candidato a la Presidencia del Perú

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7